Golorado. 10 2000/11001, 2020, 07.01
Valoración de una minusvalía Escrito por AndresT - 12/02/2013 21:28
Hola a todos,
Me acabo de registrar en la página y aprovecho para agradeceros lo que hacéis aquí.
Tengo una cuestión que plantear, por si alguien está en posición de orientarme.
Resulta que desde muy muy pequeño me acompaña una hipoacusia neuro sensorial en el oído izquierdo que me lo deja prácticamente perdido, estará en una pérdida de audición de entre el 85 y 90 por ciento.
Al ser algo que he visto normal siempre, pues no lo he valorado ni tratado nunca como una minusvalia, pero si que es cierto que influye negativamente en muchos aspectos del día a día.
El caso es que ahora me planteo hacerme autonómo (Soy de Sevilla, entiendo que esto lo controla la junta de Andalucía) para emprender una actividad profesional, en en los trámites me han comentado que puedo declarar, o intentar declarar, este aspecto con relación a temas de ayudas, etc.
La verdad es que no tengo mucha práctica en temas burocráticos y quisiera saber si me podéis orienta un poco.
¿Donde he de acudir para que me realicen las pruebas necesarias para demostrar la sordera y que sea algo con carácter válido de cara a los organismos oficiales?
¿Este tipo de afección puede estar contemplado para ayudas o similares?
Como he adelantado, no se muy bien como funciona todo esto, me queda mucha lectura por delante.
Agradezco de ante mano vuestro interés, un cordial saludo a la comunidad.
Andrés.